

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 105451

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1º.- El Banco de la República Oriental del Uruguay, creado por la Ley del 4 de agosto de 1896, es un servicio del dominio comercial del Estado, organizado bajo la forma de Ente Autónomo, que se regirá por las disposiciones de las Secciones XI, XIII y XIV de la Constitución de la República y las que por esta ley se establecen, así como las leyes que regulan la actividad bancaria.

Título: BROU. CARTA ORGANICA. MODIFICACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
26-10-2010	A.G.		Poder Ejecutivo remite mensaje.
28-10-2010	A.G.		Entrada a Presidencia de Asamblea General.
28-10-2010	A.G.		Destina a CRR.
03-11-2010	CRR	458/2010	Entrada a Cámara de Representantes.
03-11-2010	CRR	458/2010	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3676 HACIENDA
04-11-2010	CRR	458/2010	Recepción por parte de Div.Comisiones.
04-11-2010	CRR	458/2010	Se distribuye repartido. Rep.409/0 HTML PDF CARTA ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Modificación.
04-11-2010	CRR	458/2010	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
10-11-2010	CRR	458/2010	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 24. Versión Taquigráfica: 313
10-11-2010	CRR	458/2010	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 24. Versión Taquigráfica: 313 El señor Ministro fundamenta la iniciativa y responde las interrogantes de los señores legisladores. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
11-11-2010	CRR	458/2010	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 25. Versión Taquigráfica: 316 Los invitados brindan su opinión sobre el proyecto de ley y responden los planteamientos realizados por los legisladores. De lo actuado se toma versión taquigráfica
17-11-2010	CRR	458/2010	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 26. Versión Taquigráfica: 323 La Comisión recibió a los técnicos del Banco Central del Uruguay, quienes expusieron sobre la iniciativa y respondieron a las interrogantes de los señores legisladores. Retirada de sala la delegación, se continúa con el análisis del tema y se hace hincapié en mejorar la redacción del artículo 11 del proyecto. Se acuerda reunirse el lunes 22 del corriente, a la hora 10:30 para continuar con el análisis de la propuesta. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
22-11-2010	CRR	458/2010	Comisión aprueba texto modificativo. HACIENDA Nro. de Acta: 28. Versión Taquigráfica: 335 Informantes: -Informe escrito.. Informante: Mujica, Gonzalo. Con salvedades: Correa, Marco; Gandini, Jorge; Posada, Iván Se vota en general, nueve votos en nueve Legisladores presentes. Se votan artículos 1º, con modificación verbal y 2º, 9 votos en 9. Capítulo II - Gobierno y Administración, artículos 3º a 9º, desglosando el artículo 5º. Se vota 9 en 9. El artículo 5º se vota por incisos, el primero 9 en 9, el segundo 8 en 9 y el 3º 9 en 9. Capítulo III - Capital, reservas y utilidades. Artículo 10, 9 en 9. Artículo 11 del Poder Ejecutivo, 0 en 9 negativo; artículo sustitutivo del Partido Colorado 1 en 9, negativo. artículo 11 sustitutivo del Partido Nacional 1 en 9, negativo; artículo 11 sustitutivo, Partido Frente Amplio 6 en 9, afirmativo. Capítulo IV - Cometidos y atribuciones principales. Artículos 12 a 21, 9 en 9. Capítulo v - Prohibiciones. Artículo 22, con modificaciones en numeral 2) con modificaciones "en los casos previstos por el numeral 18), 19) y 20) del artículo 13" debe decir "en los casos previstos por los numerales 18), 19) y 20) del artículo 13 de la presente ley". Capítulos VI, VII y VIII, artículos 23 a 29 inclusive, 9 en 9. Capítulo IX, artículos 30 a 39, 9 en 9. Aditivos al Capítulo IX, Disposiciones Generales, artículos 40 y 41 presentados por el Partido Frente Amplio, el 40 aprobado 9 en 9, y el 41, 6 votos en 9.
25-11-2010	CRR	458/2010	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3682 HACIENDA
25-11-2010	CRR	458/2010	Antecedentes. Tomo:0 Página:127 Diario:3682

Fecha	Cuerpo	Carpetas/Año Trámite	
			Discusión general. Tomo:0 Página:143 Diario:3682 Intervenciones: Amy, José A. Pag. ini:165 Pag. fin:168 Asti, Alfredo Pag. ini:153 Pag. fin:153 Asti, Alfredo Pag. ini:168 Pag. fin:168 Asti, Alfredo Pag. ini:175 Pag. fin:175 Carballo Da Costa, Felipe Pag. ini:170 Pag. fin:170 Cardoso, José Carlos Pag. ini:157 Pag. fin:157 Cardoso, José Carlos Pag. ini:162 Pag. fin:165 Cardoso, José Carlos Pag. ini:172 Pag. fin:172 de Toro, Gonzalo Pag. ini:175 Pag. fin:175 Espinosa, Gustavo A. Pag. ini:174 Pag. fin:174 Gandini, Jorge Pag. ini:149 Pag. fin:153 Groba Arriondo, Oscar Pag. ini:175 Pag. fin:176 Mahía, José Carlos Pag. ini:169 Pag. fin:170 Matiaude, Graciela Pag. ini:171 Pag. fin:171 Mujica, Gonzalo Pag. ini:143 Pag. fin:147 Mujica, Gonzalo Pag. ini:160 Pag. fin:161 Pardiñas, Yeru Pag. ini:172 Pag. fin:174 Pardiñas, Yeru Pag. ini:175 Pag. fin:175 Peña Fernández, Daniel Pag. ini:152 Pag. fin:152 Pérez, Esteban Pag. ini:168 Pag. fin:170 Posada, Iván Pag. ini:158 Pag. fin:160 Sánchez, Alejandro Pag. ini:153 Pag. fin:158 Semproni, Víctor Pag. ini:164 Pag. fin:165 Vázquez, Juan Angel Pag. ini:158 Pag. fin:158 Vázquez, Juan Angel Pag. ini:161 Pag. fin:161
25-11-2010	CRR	458/2010	
			Discusión particular. Tomo:0 Página:178 Diario:3682 Intervenciones: Amy, José A. Pag. ini:178 Pag. fin:178 Gandini, Jorge Pag. ini:178 Pag. fin:178 Michellini, Felipe Pag. ini:178 Pag. fin:178 Michellini, Felipe Pag. ini:179 Pag. fin:179
25-11-2010	CRR	458/2010	
			Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:0 Página:178 Diario:3682 Intervenciones: Asti, Alfredo Pag. ini:178 Pag. fin:178 Espinosa, Gustavo A. Pag. ini:179 Pag. fin:180 Olivera, Raúl Pag. ini:180 Pag. fin:180
25-11-2010	CRR	458/2010	
25-11-2010	CRR	458/2010	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:180 Diario:3682
25-11-2010	CRR	458/2010	Texto aprobado. Tomo:0 Página:180 Diario:3682
01-12-2010	CSS	410/2010	Entrada a Cámara de Senadores.
02-12-2010	CSS	410/2010	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:478 Página:187 Diario:62 HACIENDA
08-12-2010	CSS	410/2010	Se ordena distribuido. HACIENDA Carta Orgánica vigente. Proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Dist.532/0 Carta Orgánica vigente. Proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.
09-12-2010	CSS	410/2010	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 22. Versión Taquigráfica: 536
09-12-2010	CSS	410/2010	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 22. Versión Taquigráfica: 536 Son recibidos: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: Ministro, economista Fernando Lorenzo y Director de Asesoría Macroeconómica, economista Andrés Masoller. Por el Banco de la República Oriental del Uruguay: Presidente, economista Fernando Calloia; Director, doctor Fernando Scrigna y Secretario General, doctor Roberto Borrelli.
09-12-2010	CSS	410/2010	Se ordena distribuido. HACIENDA Versión taquigráfica de la sesión del día 9 de diciembre de 2010. Invitados especiales: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: Ministro, economista Fernando Lorenzo y Director de Asesoría Macroeconómica, economista Andrés Masoller. Por el Banco de la República Oriental del Uruguay: Presidente, economista Fernando Calloia; Director, doctor Fernando Scrigna y Secretario General, doctor Roberto Borrelli. Dist.536/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 9 de diciembre de 2010. Invitados especiales: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: Ministro, economista Fernando Lorenzo y Director de Asesoría Macroeconómica, economista Andrés Masoller. Por el Banco de la República Oriental del Uruguay: Presidente, economista Fernando Calloia; Director, doctor Fernando Scrigna y Secretario General, doctor Roberto Borrelli.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
14-12-2010	CSS	410/2010	<p>Comisión aprueba proyecto. HACIENDA Nro. de Acta: 23. Versión Taquigráfica: 559 Informantes: -Informe verbal.. Informante: Tajam, Héctor En consideración: Artículo 1º. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 2º. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 3º. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 4º. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 5º. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 6º. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 7º. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 8º. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 9º. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 10. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 11. Se vota 5 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 12. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 13. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 14. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 15. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 16. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 17. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 18. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 19. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 20. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 21. Se vota 5 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 22. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 23. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 24. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 25. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 26. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 27. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 28. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 29. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 30. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 31. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 32. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 33. Se vota 6 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 34. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 35. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 36. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 37. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 38. Se vota 9 en 9 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD. Artículo 39. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 40. Se vota 5 en 9 AFIRMATIVA. Artículo 41. Se vota 8 en 9 AFIRMATIVA.</p>
14-12-2010	CSS	410/2010	<p>Se ordena distribuido. HACIENDA Versión taquigráfica de la sesión del día 14 de diciembre de 2010. Dist.559/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 14 de diciembre de 2010. Senadora Mónica Xavier.</p>
14-12-2010	CSS	410/2010	<p>Dirección General recibe de la Comisión HACIENDA</p>
14-12-2010	CSS	410/2010	<p>Se eleva a Secretaría</p>
14-12-2010	CSS	410/2010	<p>Se distribuye repartido. Rep.200/0 PDF CARTA ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. MODIFICACIÓN Rep.200/1 PDF CARTA ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. MODIFICACIÓN.</p>
15-12-2010	CSS	410/2010	<p>Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:478 Página:299 Diario:66 HACIENDA</p>
15-12-2010	CSS	410/2010	<p>Antecedentes. Tomo:478 Página:307 Diario:66</p>
15-12-2010	CSS	410/2010	<p>Discusión general. Tomo:478 Página:429 Diario:66 Se vota afirmativamente, (26 en 26, unanimidad).- Intervenciones: Abreu, Sergio Pag. ini:434 Pag. fin:437 Abreu, Sergio Pag. ini:438 Pag. fin:440 Agazzi, Ernesto Pag. ini:456 Pag. fin:458 Amorín, José Pag. ini:450 Pag. fin:452 Amorín, José Pag. ini:457 Pag. fin:457 Baráibar, Carlos Pag. ini:446 Pag. fin:447 Baráibar, Carlos Pag. ini:454 Pag. fin:456 Bordaberry Herrán, Juan Pedro Pag. ini:449 Pag. fin:450 Gallinal, Francisco Pag. ini:448 Pag. fin:449 Gallinal, Francisco Pag. ini:452 Pag. fin:454 Heber, Luis Alberto Pag. ini:442 Pag. fin:443 Heber, Luis Alberto Pag. ini:444 Pag. fin:446 Heber, Luis Alberto Pag. ini:447 Pag. fin:447 Heber, Luis Alberto Pag. ini:448 Pag. fin:448 Heber, Luis Alberto Pag. ini:450 Pag. fin:450 Lacalle Herrera, Luis Alberto Pag. ini:433 Pag. fin:433 Lacalle Herrera, Luis Alberto Pag. ini:443 Pag. fin:444 Rubio, Enrique Pag. ini:437 Pag. fin:438 Rubio, Enrique Pag. ini:447 Pag. fin:448 Tajam, Héctor Pag. ini:429 Pag. fin:433</p>
15-12-2010	CSS	410/2010	<p>Fundamento de voto de discusión general. Tomo:478 Página:460 Diario:66 Intervenciones: Agazzi, Ernesto Pag. ini:460 Pag. fin:460 Amorín, José Pag. ini:460 Pag. fin:460 Rubio, Enrique Pag. ini:460 Pag. fin:460</p>

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
15-12-2010	CSS	410/2010	<p>Discusión particular. Tomo:478 Página:460 Diario:66 Artículo 1º.- Se vota afirmativamente, (21 en 26).- Artículo 2º.- Se vota afirmativamente, (22 en 27).- Artículo 3º.- Se vota afirmativamente, (22 en 27).- Artículo 4º.- Se vota afirmativamente, (22 en 27).- Artículo 5º.- Se vota afirmativamente, (27 en 27, unanimidad).- Artículo 6º.- Se vota afirmativamente, (22 en 27).- Artículo 7º.- Se vota afirmativamente, (22 en 27).- Artículo 8º.- Se vota afirmativamente, (22 en 27).- Artículo 9º.- Se vota afirmativamente, (22 en 27).- Artículo 10.- Se vota afirmativamente, (21 en 26).- Artículo 11.- Se vota afirmativamente, (20 en 25).- Artículo 12.- Se vota afirmativamente, (21 en 26).- Artículo 13.- Se vota afirmativamente, (21 en 26).- Artículo 14.- Se vota afirmativamente, (27 en 27, unanimidad).- Artículo 15.- Se vota afirmativamente, (17 en 27).- Artículo 16.- Se vota afirmativamente, (17 en 27).- Artículo 17.- Se vota afirmativamente, (27 en 27, unanimidad).- Artículo 18.- Se vota afirmativamente, (17 en 27).- Artículo 19.- Se vota afirmativamente, (17 en 28).- Artículo 20.- Se vota afirmativamente, (17 en 27).- Artículo 21.- Se vota afirmativamente, (17 en 27).- Artículo 22.- Se vota afirmativamente, (17 en 27).- Artículo 23.- Se vota afirmativamente, (26 en 26, unanimidad).- Artículo 24.- Se vota afirmativamente, (22 en 26).- Artículo 25.- Se vota afirmativamente, (22 en 26).- Artículo 26.- Se vota afirmativamente, (18 en 25).- Artículo 27.- Se vota afirmativamente, (20 en 25).- Artículo 28.- Se vota afirmativamente, (22 en 25).- Artículo 29.- Se vota afirmativamente, (22 en 26).- Artículo 30.- Se vota afirmativamente, (18 en 25).- Artículo 31.- Se vota afirmativamente, (18 en 26).- Artículo 32.- Se vota afirmativamente, (19 en 26).- Artículo 33.- Se vota afirmativamente, (17 en 27).- Artículo 34.- Se vota afirmativamente, (22 en 27).- Artículo 35.- Se vota afirmativamente, (22 en 27).- Artículo 36.- Se vota afirmativamente, (17 en 26).- Artículo 37.- Se vota afirmativamente, (21 en 26).- Artículo 38.- Se vota afirmativamente, (21 en 26).- Artículo 39.- Se vota afirmativamente, (17 en 27).- Artículo 40.- Se vota afirmativamente, (25 en 25, unanimidad).- Artículo 41.- Se vota afirmativamente, (27 en 27, unanimidad).-</p> <p>Intervenciones: Abreu, Sergio Pag. ini:474 Pag. fin:474</p> <p>Agazzi, Ernesto Pag. ini:474 Pag. fin:474</p> <p>Gallinal, Francisco Pag. ini:471 Pag. fin:471</p> <p>Gallinal, Francisco Pag. ini:473 Pag. fin:474</p> <p>Gallinal, Francisco Pag. ini:475 Pag. fin:475</p> <p>Heber, Luis Alberto Pag. ini:471 Pag. fin:471</p> <p>Rubio, Enrique Pag. ini:462 Pag. fin:463</p> <p>Rubio, Enrique Pag. ini:466 Pag. fin:466</p> <p>Rubio, Enrique Pag. ini:467 Pag. fin:467</p> <p>Rubio, Enrique Pag. ini:471 Pag. fin:471</p> <p>Rubio, Enrique Pag. ini:472 Pag. fin:473</p>
15-12-2010	CSS	410/2010	<p>Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:478 Página:461 Diario:66</p> <p>Intervenciones: Abreu, Sergio Pag. ini:464 Pag. fin:464</p> <p>Abreu, Sergio Pag. ini:466 Pag. fin:466</p> <p>Abreu, Sergio Pag. ini:470 Pag. fin:470</p> <p>Abreu, Sergio Pag. ini:472 Pag. fin:472</p> <p>Amorín, José Pag. ini:461 Pag. fin:461</p> <p>Couriel, Alberto Pag. ini:474 Pag. fin:474</p> <p>da Rosa, Eber Pag. ini:474 Pag. fin:475</p> <p>Gallinal, Francisco Pag. ini:468 Pag. fin:468</p>
15-12-2010	CSS	410/2010	C.SS. sanciona. Tomo:478 Página:475 Diario:66
15-12-2010	CSS	410/2010	Texto aprobado. Tomo:478 Página:307 Diario:66
24-12-2010	CSS		Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 18716 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
14-06-2012	CRR	458/2010	Recepción por parte de Archivo. Folios: 95